CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 05 de octubre de 2021.

A Despacho de la señora juez, informando que se recibió el expediente procedente de la Sala Laboral del Honorable Tribunal Superior de Manizales, trámite incoado por Hermes Jiménez Salas en contra de Ingeobras Miel Ltda e Isagen SA ESP.

Sírvase proveer;

Claudia M. Avendaño Torres
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
La Dorada, Caldas, cinco (05) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: Ordinario Laboral
Rad. No.: 17380 31 12 001 2018 00384 00

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Sala Laboral del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales, que por providencia de fecha 13 de abril de 2021 resolvió:

"PRIMERO: ACEPTAR el DESISTIMIENTO de las pretensiones de la demanda, presentado por la parte actora, conforme con lo expuesto en esta providencia.

SEGUNDO: DECLARAR terminado el proceso, con la advertencia que la presente providencia hace tránsito a cosa juzgada y produce los mismos efectos de la sentencia absolutoria.

TERCERO: Sin condena en costas"

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CAROLINA ANDREA ACEVEDO CAMACHO
JUEZ

CMAT